

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejor de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E066		SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente servicios de prevención y promoción de la salud para los habitantes de la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes servicios de prevención y promoción de la salud para los habitantes de la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	La población de la Ciudad de México que no cuenta con seguridad social (4 000,000)
Objetivos Operativos	1 Otorgar servicios de prevención y promoción de la salud 2 Prestación de atención médica y vigilancia epidemiológica

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
Valor Público Generado	La población recibe servicios de salud de primer nivel con gratuidad y universalidad, ampliando su acceso al derecho de la protección a la salud.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de prevención de la enfermedad, las atenciones médicas otorgadas y las dosis de vacunas aplicadas a la población de la Ciudad de México.	((Acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud realizadas/Acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud programadas) *34%) + ((Total de atenciones médicas en las unidades de salud realizadas/Total de atenciones médicas en las unidades de salud programadas) *33%) + ((Dosis de vacunas aplicadas/Dosis de vacunas que se estiman aplicar) *33%))	Índice	Sistema de Información en Salud (SIS) <a href="http://www.dgias.salud.gob.mx/contenidos/sinas/subsistema.html">http://www.dgias.salud.gob.mx/contenidos/sinas/subsistema.html</a> Registro administrativo disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México Registro administrativo disponible el Sistema de Información de la Dirección de Promoción de la Salud Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México Sistema de Información en Salud (SIS) <a href="http://www.dgias.salud.gob.mx/contenidos/sinas/subsistema.html">http://www.dgias.salud.gob.mx/contenidos/sinas/subsistema.html</a> Registro administrativo disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Atención Médica" ubicada en Torre Insigna 6° piso Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Itateoico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Registro de dosis de vacuna antirrábica canina y felina aplicadas, registro de esterilizaciones canina y felina realizadas. Servicios otorgados SIS. Cubos dinámicos, de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) 2023 Consolidado (plataforma en desarrollo para el ejercicio 2023 por la DGIS) <a href="http://www.dgias.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html">http://www.dgias.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
24%		50%		77%
				Meta Programada al 4to Trimestre
				100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
Al cierre del 2024, se espera tener eficientes servicios de prevención y promoción de la salud a la población de la Ciudad de México, logrando un avance en el indicador del 100%, derivado del cumplimiento de la prevención y de la prestación de atención médica epidemiológica.	La población de la Ciudad de México, en especial aquella que no tienen seguridad social laboral, recibe servicios de salud de primer nivel con gratuidad y universalidad, manteniéndose protegida contra enfermedades prevenibles por vacunación lo que les permite reducir la morbilidad y mortalidad y tener una mejor calidad de vida.

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>3 Acciones</b>
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud	Nombre (s) Dr. Jesús Santiago Reza Casahonda Cargo Director de Promoción de la Salud
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
Atenciones médicas en las Unidades de Salud	Nombre (s) Dr. Plácido Enrique León García Cargo Director de Atención Médica
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable(s)</b>
Dosis de vacunas aplicadas en población de responsabilidad Institucional	Nombre (s) M. en S.P. José Jesús Trujillo Gutiérrez Cargo Director de Epidemiología y Medicina Preventiva

ELABORÓ  
  
Juan Pérez Zárate  
Subdirector De Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Lid. Eunice Farías Martínez  
Dirección de Administración y Finanzas

M X

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	E173	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	2	Derecho a la salud							
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	Actividad Inexistente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar					

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Insuficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres, niñas y adolescentes sin seguridad social laboral que habitan en la Ciudad de México, las cuales son 1,288,760 personas.
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Atención materna, sexual, reproductiva y de la violencia física y/o psicológica. 2. Detección A oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las mujeres de la Ciudad de México gozan de salud física y mental que deriva en la disminución del índice de mortalidad en las mujeres.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide las atenciones otorgadas en materia de salud materna, sexual y reproductiva, considerando consultas prenatales, orientaciones en materia de salud sexual, consultas de planificación familiar, atención de VIH/ITS y acciones de detección de cáncer de mama y de cuello uterino.	((Atenciones en materia de salud materna sexual y reproductiva realizadas/ Atenciones en materia de salud materna sexual y reproductiva programadas) *100)	Porcentaje	Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS) <a href="http://www.dges.salud.gob.mx/contenidos/sinai/sinai/ssi/ssi.html">http://www.dges.salud.gob.mx/contenidos/sinai/sinai/ssi/ssi.html</a> Sistema de Información de Cáncer de la Mujer. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. CNEGSR / Dirección General de Información en Salud. DGIS <a href="http://www.sicam.salud.gob.mx/Registro%20administrativo">http://www.sicam.salud.gob.mx/Registro administrativo</a> disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Atención Médica" ubicada en Torre Insignia 6° piso Av Insurgentes Norte, Conjunto Urbano, Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se esperan tener los suficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer de la Ciudad de México sin seguridad social, logrando un avance en el indicador del 100% derivado del cumplimiento de las actividades realizadas por los Servicios de Salud Pública.			Las mujeres de la Ciudad de México sin seguridad social laboral gozan de salud física y mental y tienen asegurada su salud materna sexual y reproductiva lo que conlleva a una disminución del índice de mortalidad en las mujeres.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención médica en materia de salud materna sexual y reproductiva			<b>Nombre (s)</b>	Dr. Plácido Enrique León García
			<b>Cargo</b>	Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

ELABORÓ

Juan Pérez Zárate  
Subdirector De Finanzas

AUTORIZA

Lic. Eunice Farías Martínez  
Dirección de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejoría de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prostación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Handwritten blue scribbles and a checkmark on the right margin.

M

Handwritten signature or initials in blue ink.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo los Servicios de Salud Pública	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%)	Índice	Archivos internos de la Subdirección de Administración de Capital Humano "Subdirección de Administración de Capital Humano" ubicada en Torre Insignia 9° piso Avenida Insurgentes Norte 423, Conjunto Urbano Nonoalco - Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicios-de-salud-publica-del-distrito-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicios-de-salud-publica-del-distrito-federal</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>	
25%	50%	75%	100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación de los Servicios de Salud Pública, lo que representaría un avance en el indicador del 100%.			Servicios de Salud Pública cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia	
		Cargo	Subdirector de Administración de Capital Humano	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.		Nombre (s)	Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia	
		Cargo	Subdirector de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ  
  
Juan Pérez Zárate  
Subdirector De Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Lic. Eunice Farías Martínez  
Dirección de Administración y Finanzas

M  
x

**Programación BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejoría de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Este Población de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1 Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de cumplimiento de pagos por demandas laborales a los Servicios de Salud Pública	(Total de laudos o demandas laborales pagados / Total de laudos o demandas laborales emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	La información se encontrará disponible en la página de los Servicios de Salud Pública: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicios-de-salud-publica-del-distrito-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicios-de-salud-publica-del-distrito-federal</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 100%, derivado de contar con los suficientes recursos para cumplir con los pagos de 10 laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			Servicios de Salud Pública cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de demandas atendidas en el ejercicio fiscal 2023			<b>Nombre (s)</b>	Licenciado José Eduardo Reyes Delgadillo
			<b>Cargo</b>	Director de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

Juan Pérez Zárate

Subdirector De Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Eunice María Martínez

Dirección de Administración y Finanzas



Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades, para así lograr la mejoría de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3		Protección civil							
	SUBSUB EJE	3		Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de los Servicios de Salud de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud de la Ciudad de México están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de sus visitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones, compra e instalación de material en materia de protección civil.	((Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitarse en materia de protección civil) *50%) + ((Total de equipamiento adquirido e instalado en materia de protección civil/ Total de equipamiento programado para compra e instalación en materia de protección civil) *50%)	Índice	La información del programa se encuentra disponible en la página de los Servicios de salud pública los cuales registran los eventos a realizar en la página <a href="http://WWW.preparados.gob.mx/simulacionanacional2022">WWW.preparados.gob.mx/simulacionanacional2022</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener una suficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud Pública, logrando un avance en el indicador del 100%, derivado del cumplimiento del número de personas capacitadas y equipamiento adquirido e instalado en materia de protección civil.			Personas servidoras públicas de los Servicios de Salud Pública ponen en práctica los conocimientos de Protección Civil ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y de los bienes	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura capacitadas sobre protocolos en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Claudia Barrera Basurto
			Cargo	Encargada de Protección Civil de SSPCMDX
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición e instalación de equipamiento en materia de protección civil en las instalaciones de la Secretaría.			Nombre (s)	Claudia Barrera Basurto
			Cargo	Encargada de Protección Civil de SSPCMDX

ELABORÓ

Juan Pérez Zárate  
Subdirector De Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Eunice María Martínez  
Dirección de Administración y Finanzas